

# PROCESO CAS Nº 199-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO ARCHIVERO

# I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Archivero.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia Laboral General, mínimo de dos (02) años, ya sea en sector público o privado.</li> <li>Experiencia Laboral Especifica, mínimo de ocho (08) meses, desarrollando funciones similares a las del puesto convocado, en Gobierno Local.</li> </ul>
Competencias	<ul> <li>Integridad, capacidad para trabajar en equipo, bajo presión y por resultados, con conducta responsable, honesta y proactivo.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Formación universitaria de Administración, Economía, Egresado o Especialista en archivística y Gestión Documental.
Cursos y/o estudios de especialización	- Deseable, curso de archivo documentario en gestión municipal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) a nivel usuario.

# Principales funciones a desarrollar:

- Planificar, organizar, coordinar, controlar y supervisar el acervo documentario del Archivo periférico.
- Planificar y ejecutar el sistema de archivos, según las disposiciones de gestión archivístico.
- Clasificar, registrar y archivar los expedientes de reclamos y/o solicitudes de la subgerencia, debidamente atendidos y/o notificados.
- Atención de requerimientos de documentación, ubicadas en el archivo periférico, solicitadas por las áreas de la GSAT, con el control respectivo.
- Custodia de las Declaraciones Juradas presentadas por los contribuyentes, debiendo entregar a las unidades orgánicas con la debida autorización de la Subgerencia, llevando las estadísticas de control en forma diaria.
- Elaboración del Informe de Productividad y efectividad.
- Realizar otras funciones, relacionadas al puesto, que le asigne la Subgerencia.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	13/05/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo:  www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	24/05/2016 al 06/06/2016	Funcionario Responsable				
CONVOCATORIA							
3	Publicación de la convocatoria en Web Presentación de expediente (hoja de vida y anexo en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	y s) 07/06/2016 al 13/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SELECCIÓN							
4	Evaluación de la hoja de vida	14/06/2016	Comisión Evaluadora				

5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	15/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	16/06/2016	Comisión Evaluadora			
7	Publicación de resultado final en Web	17/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
8	Suscripción del Contrato	20/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos			

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
  - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
  - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
  - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
  - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
  - e) Anexo Nº 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
  - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
  - g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
  - h) Copia simple del DNI vigente.
  - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte

# exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
  - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

#### Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 18 de mayo del 2016.